## RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

D. José Luis Artaloytia Encinas, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en C\General Pacheco, 12 de Alcuescar (Cáceres), provisto de DNI 7005622 Y, ha solicitado la legalización de un horno de mampostería de dimensiones 17,00 m de largo x 3,00 m de ancho x 3,00 m de alto lo que nos proporciona un volumen del horno de 153,00 m³.

De acuerdo con lo establecido en la instrucción 1/2013, dictada por la Dirección General de Medio Ambiente respecto a instalaciones de producción de carbón vegetal en la cual la densidad de la madera se establece en 750 Kg/m³ y teniendo en cuenta el volumen del horno de la instalación, de 153,00 m³, y debido a que por cuestiones de seguridad el llenado se efectúa solo a un 80% de la capacidad del horno, se obtiene como resultado que cada hornada tiene una capacidad de combustión de unas 92 Tm de madera por llenado. Aplicando el índice de transformación madera/carbón establecido en la Instrucción 1/2013 de un 30%, se supone una producción de carbón por hornada de aproximada de 28 Tm.

La parcela donde se llevará a cabo la legalización de la planta de fabricación de carbón vegetal del presente trabajo está situada en el paraje conocido como en el paraje de "Arroyo Aceite", parcelas 415 y 418 polígono 2 del T.M. de Alcuescar (Cáceres).

Con lo expresado, se prende dar a conocer de manera clara y concisa en qué consiste el proyecto que nos ocupa. Con más detalle y más precisión pueden verse todas las características de la instalación en el proyecto adjunto redactado y firmado por I.T.A. D. José Rangel Gamero colegiado 1.588 en el C.O.I.T.A.BA.

José Rangel Gamero

Ingeniero Técnico Agrícola Col 1.588 en el C.O.I.T.A.BA